

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, base III de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, los artículos 93, 99, 101 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 41, 42 numeral 1 fracción I, 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y a la sesión extraordinaria número 17, celebrada en fecha 19 de octubre de 2026, del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas correspondiente con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027. **CONVOCA** a las personas físicas de nacionalidad mexicana o morales nacionales, que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional, de conformidad con la presente convocatoria, y las bases de la Licitación mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes: desde el inicio hasta la conclusión del presente procedimiento que se describe:

LICITACIÓN NÚMERO IETAM-LPN-02-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES Y DE SIMULACRO			
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cinta de seguridad	5150	Pieza
2	Caja paquete electoral ayuntamiento de 15 cm	5070	Pieza
3	Caja paquete electoral diputaciones de 15 cm	5070	Pieza
4	Etiqueta Braille para Urna de ayuntamiento	2500	Pieza
5	Etiqueta Braille para Urna de diputaciones	2500	Pieza
6	Base porta urna "SIMULACRO"	1000	Pieza
7	Caja paquete electoral ayuntamiento de 25 cm	80	Pieza
8	Caja paquete electoral diputaciones de 25 cm	80	Pieza
9	Cinta "SIMULACRO" para base porta urna	20	Pieza
10	Cinta "SIMULACRO" para urna	20	Pieza

*Especificaciones Según Anexo Técnico las bases se podrán consultar en la página oficial de Instituto Electoral de Tamaulipas, en el siguiente link: https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Publicaciones/Licitacion_de_materiales_electorales_IETAM-LPN-02-2026.aspx.

Todos los actos de la Licitación se llevarán a cabo en los términos del siguiente calendario del procedimiento: Las horas se indican serán las que correspondan a la zona horaria del centro del país.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	27 de octubre de 2026	18:00 Horas	Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ubicada en calle Morelos 501, Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	5 de noviembre de 2026	15:30 Horas	
FALLO	10 de noviembre de 2026	16:00 Horas	

I. INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

- Inscripción y venta de las bases: del 20 de octubre del 2026 y hasta las 11:00 horas del día 26 de octubre del año 2026, en la Dirección de Administración del IETAM, a través de la cuenta de correo electrónico administracion@ietam.org.mx, mencionando los datos generales de la empresa o persona física, nombre teléfono y correo electrónico.
 - Forma de adquirir las bases. Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, durante el periodo de inscripción y venta, en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en el domicilio Calle Morelos 525 Altos, Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas y también podrán consultarlas en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en el siguiente link: https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Publicaciones/Licitacion_de_materiales_electorales_IETAM-LPN-02-2026.aspx.
- Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.). El pago se efectuará en la Institución Bancaria "BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.", en la cuenta Número 0544185012, Clabe Número 072810005441850126, a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas.
 - Los licitantes deberán sin excepción enviar copia fotostática legible del comprobante de pago realizado en donde se aprecie el sello de la Institución Bancaria receptora o el comprobante de la transferencia electrónica realizada, en el periodo comprendido del 20 de octubre del 2026 y hasta las 11:00 horas del día 26 de octubre del año 2026 al correo electrónico administracion@ietam.org.mx (confirmando acuse de recibido del mismo, debiendo notificar el envío a los

teléfonos 834 31 5 12 00 y 834 31 5 12 34 extensiones 170, 172 y 176 de la Dirección de Administración quien proporcionará las bases y sus Anexos).

II. REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Todos los licitantes que presenten sus propuestas, de resultar ganadores, deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas, conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de las bases. Para sus propuestas deberán utilizar únicamente los formatos proporcionados en estas bases, debiendo entregar dicha documentación en sobre cerrado que contendrá las propuestas Técnica y Económica presentada de manera inviolable de acuerdo a las especificaciones de las bases de licitación y el sobre de la documentación legal, administrativa y financiera.
2. La adjudicación se realizará **por partida** a los licitantes que presenten la propuesta más conveniente para el Instituto, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad en los plazos de entrega, cumplimiento de los pedidos o contratos, seriedad en las proposiciones y demás circunstancias pertinentes.
3. Las garantías relativas al sostenimiento de la propuesta presentada se constituirán mediante cheque cruzado con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.
4. El idioma en que deberá presentarse la Documentación Legal, Administrativa y Financiera, Proposición Técnica y Económica deberá ser en español.
5. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
6. La entrega de los bienes objeto de esta licitación se realizará en el domicilio del IETAM, ubicado en Morelos 501, Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del contrato; dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en la licitación y se efectuará a entera satisfacción por escrito de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas.
7. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
8. No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
9. Anticipo. El IETAM podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% del monto total del contrato que sea asignado, de acuerdo con las especificaciones señaladas en las bases de licitación.
10. Se pagará el anticipo cuando sea requerido, dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo, la factura deberá estar debidamente requisitada, indicando en renglones por separado el precio unitario y el concepto de los Bienes, señalando un subtotal, al cual agregará, en su caso, los impuestos aplicables. El gran total será asentado con número y letra en ese mismo orden. Para proceder al pago final, se deberá presentar en la Dirección de Administración la factura que deberá contener las especificaciones que para el efecto señale dicha Dirección, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes, de acuerdo con las especificaciones señaladas en las bases de licitación.
11. Los requisitos que deban cumplir los interesados para acreditar la capacidad económica y financiera, la experiencia comercial y, en su caso, la capacidad técnica; se detallan en las bases de Licitación; y
12. Demás requisitos y especificaciones de las bases de la Licitación.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. A 20 DE OCTUBRE DE 2026.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL IETAM